

CONCURSO LITERARIO
EN EL CENTENARIO

DEL LIBERTADOR SIMON BOLIVAR.

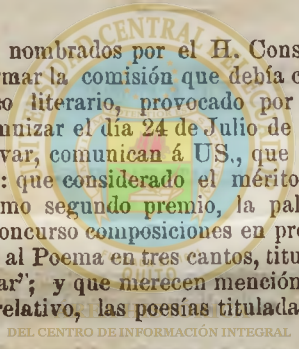
INFORME DE LA COMISION CALIFICADORA.

Quito, Julio 20 de 1883.

Sr. Rector de la Universidad de Quito.

Señor:

Los infrascritos, nombrados por el H. Consejo General de Instrucción Pública para formar la comisión que debía calificar las poesías presentadas al Concurso literario, provocado por el mismo H. Consejo con el objeto de solemnizar el día 24 de Julio de 1883, centenario del Libertador Simón Bolívar, comunican á US., que habiéndolas examinado atentamente, opinan : que considerado el mérito relativo de todas ellas, se debe adjudicar, como segundo premio, la palma de oro (por no haberse presentado al concurso composiciones en prosa, á las cuales tal premio estaba dedicado) al Poema en tres cantos, titulado "Los Últimos Pensamientos de Bolívar"; y que merecen mención honorífica, en atención siempre al mérito relativo, las poesías tituladas "Sueño y Realidad" y "Visión Profética".



Dios guarde á US. muchos años.

Pablo Herrera.—J. Modesto Espinosa.—Julio Zaldumbide.

VELADA LITERARIA

DEL 24 DE JULIO DE 1883.

Leído el precedente informe y abiertos los pliegos que contenían los nombres de los autores, resultó que el Poema, titulado "LOS ÚLTIMOS PENSAMIENTOS DE BOLÍVAR" era del Sr. D. Remigio Crespo Toral de Cuenca; "SUEÑO Y REALIDAD", del Sr. D. Quintiliano Sánchez de Quito; y "VISIÓN PROFÉTICA" del Sr. D. Emilio Abad de Azogues. Los demás pliegos fueron quemados.